

Santa Fe, 10 de marzo de 2025.

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Sres.
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Sres.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref. Hecho Relevante.

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en relación con lo informado en los hechos relevantes publicados con fechas 23 y 26 de diciembre de 2024 y 3, 4, 17 y 28 de febrero, a fin de informar que en el día de la fecha el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe ha ordenado en los autos “*ELIXIR ZORKA MINERALNA DJUBRIVA DOO C/ SURCOS SA S/ EJECUTIVO*” (21-02051586-1) el inmediato levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares ordenadas en fecha 20 de diciembre de 2024 por el Juzgado en lo Comercial N° 12, Secretaría 120 del Poder Judicial de la Nación, a saber:

- a) Inhibición general de bienes; y
- b) Embargo en pesos y/o dólares estadounidenses y/u otra moneda sobre los depósitos, imposiciones bancarias o cualesquiera cuenta corriente y/o caja de ahorro y/o plazo fijo y/o cuentas de valores al cobro y/o cuenta títulos que la Sociedad posea actualmente y así como las que en el futuro puedan depositarse en cuenta corriente y/o caja de ahorro, en las siguientes instituciones: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Industrial And Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.; Banco BBVA Argentina S.A.; Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Córdoba; Banco de la Ciudad de Buenos Aires; Banco Hipotecario S.A.; Banco Santander Argentina S.A.; HSBC BANK Argentina S.A.; Banco Credicoop Cooperativo Limitado; Banco Macro S.A.; Banco Supervielle S.A.; Banco de Formosa S.A.; Banco CMF S.A.; y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Se mantendrá informado al público inversor sobre la evolución del proceso concursal.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Miriam de los Angeles Tasso

Responsable de Relaciones con el Mercado